LPN Nº 77/2021 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 90/2019" - ID N° 402.496.
ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 208/2022 – EL ALAMO S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria**, con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 2730, de fecha 07 de diciembre de 2022, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la Firma **EL ALAMO S.A.**, con RUC 80015788-5, domiciliada en las calles Avda. Sacramento 280 c/ Olegario Andrade, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Ricardo Rubén Guerreros Forster**, con Cédula de Identidad N° 1.387.771, según Constitución de Sociedad otorgado por el Escribano Carlos Manuel Recalde, con Registro Nº 39, Esc. Nº 3 y la Transcripción del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 27/21, según Escritura N° 10, otorgado por la Escribana Mercedes Deolinda Figueredo Figueredo, con Registro N° 852, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **LPN Nº 77/2021 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 90/2019" - ID N° 402.496.**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. FUNDAMENTO.
Por **Nota D.G.G.I.E.S./D.G. Nº 4980** de fecha 05 de octubre de 2022, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 208/2022 con la firma **EL ALAMO S.A.** en el marco de la **LPN Nº 77/2021 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 90/2019" - ID N° 402.496.**

Por **Nota** de fecha 28 de septiembre de 2022, la empresa ha emitido su conformidad, a la presente extensión contractual.

Por **Dictamen D.O.C. N° 848** de fecha 06 de diciembre de 2022, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, manifiesta que analizado los antecedentes y la solicitud de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; considera viable continuar con los trámites administrativos de rigor para extender la vigencia contractual.

Que por **Resolución D.G.A.F. N° 2730** de fecha 07 de diciembre de 2022, se aprueba la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 208/2022 con la firma **EL ALAMO S.A.** en el marco de la **LPN Nº 77/2021 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 90/2019" - ID N° 402.496.**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 6 y 9** del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de diciembre de 2023.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el plazo ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2022.

Sr. Ricardo Rubén Guerreros Forster
CONTRATISTA
El Alamo S.A.

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE
Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES - MSP y BS